

PROTOCOLO GENERAL DEPORTISTAS 2010

1.- INSCRIPCION, VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

1.1. INSCRIPCION

Antes de realizar la inscripción en una prueba, lo primero que se deberá hacer es leer el Reglamento Particular de la Prueba, en el cual figuran los plazos dados por el organizador, según reglamento, para el fin de inscripciones, cuantía de la misma, nº de cuenta, etc. Así mismo, en el Reglamento Particular nos vendrá la información sobre el recorrido, horarios del día de la carrera, horarios de verificaciones, correo electrónico, fax o teléfono de contacto del organizador por si tenemos alguna duda, etc.

Una vez que hayamos decidido inscribirnos, rellenaremos la hoja de inscripción en su totalidad, ya que el organizador tiene el derecho de no admitir la inscripción si no está cumplimentada en su totalidad y realizados los derechos de inscripción.

Para cumplimentar el apartado de los derechos de inscripción, realizaremos o una transferencia o un ingreso en efectivo en el número de cuenta que figura en el Reglamento particular de la Prueba. Recordad que al hacer el pago debemos de indicar quien lo hace para que le conste al organizador que ya hemos pagado.

Enviaremos antes de la finalización del plazo de inscripción, que figura en el Reglamento Particular de la Prueba, la hoja de inscripción totalmente cumplimentada adjuntando el justificante del pago de los derechos de inscripción, al organizador mediante fax, correo electrónico o en mano.

1.2 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Miraremos en el Reglamento Particular de la Prueba la ubicación exacta de la oficina donde se realizaran las verificaciones administrativas. A ellas acudiremos siempre antes del horario fijado por el organizador y así nos evitaremos posibles sanciones económicas.

Deberemos llevar toda la documentación que se nos exige en el Reglamento:

- Licencias federativas (Concursante, Piloto y Copiloto si procede)
- Documentación del vehículo (Dependiendo del tipo de prueba)
- Permiso de circulación (Dependiendo del tipo de prueba)
- Permiso de conducción del piloto
- Póliza de seguro (Dependiendo del tipo de prueba)
- Justificante del pago del seguro (Dependiendo del tipo de prueba)
- Justificante del pago de los Derechos de Inscripción
- DNI

Hay que tener en cuenta que deberemos firmar el documento en el cual damos fe de que nuestro permiso de conducción y nuestro vehículo (Si procede) están conforme a Ley. Así mismo si tenemos un equipo de filmación a bordo, rellenaremos el documento correspondiente para su autorización.

1.3 VERIFICACIONES TECNICAS

Miraremos en el Reglamento Particular de la Prueba la ubicación exacta de donde se realizaran las verificaciones técnicas. A ellas acudiremos siempre antes del horario fijado por el organizador y así nos evitaremos posibles sanciones económicas.

Es obligatorio para pasar las verificaciones técnicas el haber pegado los dorsales y la publicidad obligatoria que nos ha facilitado el Organizador en las verificaciones administrativas.

Será imprescindible que llevemos conjuntamente con el vehículo con el cual vamos a participar, la Ficha de Homologación original y el Pasaporte Técnico si procede. Llevaremos también la indumentaria obligatoria, así como casco y Hans por si nos lo solicitan.

Veremos en el Reglamento Particular de la Prueba cual es la hora límite para meter el coche en el Parque Cerrado una vez pasadas las verificaciones técnicas.

2. RECONOCIMIENTOS

Es en el Reglamento Particular de la Prueba donde figuran los días y las horas en las cuales se puede reconocer el itinerario de la Prueba, así como las restricciones que se nos pone debido a las características del recorrido, velocidad máxima, numero de pasadas, etc.

Los reconocimientos se realizaran con vehículos de estricta serie y deberemos en todo momento respetar las señales de tráfico así como el Código de Circulación.

Podemos aprovechar los reconocimientos para anotar las ubicaciones del Parque Cerrado y de asistencia, verificaciones administrativas y técnicas, posibles sitios donde hospedarnos, comer, gasolineras, etc.

3. ASISTENCIA

Dejaremos el lugar donde hemos realizado la asistencia en las mismas condiciones de cómo lo hemos encontrado, así nos evitaremos posibles sanciones económicas y además daremos ejemplo a los demás.

Además de las herramientas, ruedas y otros elementos mecánicos o de carrocería que podemos llevar a la asistencia, sería muy importante llevar los siguientes elementos:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Extintor.

4. CARRERA

Durante la carrera deberemos de seguir las indicaciones de los oficiales de la Prueba. Recuerda que ellos están para que salga todo dentro de lo programado y que están ayudando al deporte de forma altruista en sus días de fiesta. Respétalos ya que sin oficiales no se podrían hacer carreras.

Si por la causa de una salida de pista ocasionamos daños materiales a terceros como pueden ser biondas, señales de tráfico, vehículos aparcados, etc, nuestra obligación es la de comunicárselo por escrito al Director de Carrera, que nos ayudara a hacer el parte de daños. Si rompemos algo y no damos parte de ello, podríamos tener responsabilidades en ese daño a terceros.

Si por los mismos motivos los daños fueran personales, tanto público como nosotros mismos, nuestra obligación es de hacérselo llegar lo antes posible a la Dirección de Carrera para que se pueda poner en marcha lo antes posible el protocolo de seguridad de la prueba.

En Rallyes o Rallysprint, si nos quedamos por avería o accidente dentro del tramo, nuestra obligación es indicarlo mediante un triangulo de emergencia 50 metros antes de donde estamos y lo indicaremos además a los tres siguientes con el OK de nuestro road book. Si nuestra situación es muy comprometida, además lo indicaremos nosotros mismos mediante señales manuales, antes de la ubicación del vehículo, para que el siguiente participante pueda pasar sin peligro.